



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 060-2024-AL/MDHchi

Huayucachi, 22 de abril de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI PROVINCIA HUANCAYO, REGIÓN JUNÍN;

### VISTO:

Solicitud de reconocimiento de junta directiva, de fecha 17 de abril de 2024, presentado por el Sr. Wilfredo Quispe Vilcahuaman; Acta de renovación de la Junta Directiva del Barrio La Florida del Centro Poblado de Huamanmarca - Distrito de Huayucachi - Provincia Huancayo - Región Junín;

### CONSIDERANDO:

Qué; de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II-AUTONOMÍA, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué; conforme al artículo 2, 13 de la Constitución Política del Perú, establece que: "Toda persona tiene derecho a asociarse y constituir fundaciones y diversas formas de organización jurídica sin fines de lucro, sin autorización previa y con arreglo a ley. No pueden ser disueltas por resolución administrativa".

Qué; conforme al artículo 197 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 establece que: "Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local. Asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú, conforme a ley".

Qué; conforme el artículo 84 de la norma citada respecto a los Programas sociales, defensa y promoción de derechos, son funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales: 2.2. Reconocer y registrar a las instituciones y organizaciones que realizan acción y promoción social concertada con el gobierno local.

Qué; mediante documento de fecha 17 de abril de 2024, el Sr. Wilfredo Quispe Vilcahuaman solicita reconocimiento de la Junta Directiva del Barrio La Florida del Centro Poblado de Huamanmarca - Distrito de Huayucachi - provincia Huancayo - Región Junín.

Qué; con fecha 24 de marzo de 2024 se suscribe el Acta de renovación de la Junta Directiva del Barrio La Florida del Centro Poblado de Huamanmarca - Distrito de Huayucachi - provincia Huancayo - Región Junín.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del Artículo 20 de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades y conforme a los considerandos expuestos.

### SE RESUELVE:

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER la CONFORMACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL BARRIO LA FLORIDAD DEL CENTRO PROBLADO DE HUAMANMARCA - DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA HUANCAYO - REGIÓN JUNÍN, conforme al siguiente detalle:**



# Municipalidad Distrital de HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanqa"  
Una gestión con valores e identidad .....!!!!



CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
PRESIDENTE	QUISPE VILCAHUAMAN, Wilfredo	41112752
VICE PRESIDENTE	BONIFACIO CUADROS, Oscar Percy	41515490
SECRETARIO	VILLA IPARRAGUIRR, Edy	70306696
TESORERO	CAPCHA CANCHANYA, Humberto	20112733
VOCALES	QUIROZ TORO, Rigoberto	23720042
	CHANCA QUISPE, Edgar Jesús	20072326
	SANTOS SAENZ DE VILLAZANA, Donata	19916071
FISCAL	ROJAS QUISPE DE MEZA, Edita Flora	19946367



**ARTICULO SEGUNDO.** -El presente reconocimiento tendrá vigencia a partir de la fecha por el periodo de un (01) año.

**ARTICULO TERCERO.** - **EXHORTAR** a los miembros reconocidos en el artículo primero el cumplimiento de sus funciones y deberes conforme a la norma que lo rige.

**ARTICULO CUARTO.** - **ENCARGAR** a la oficina de Secretaría General la notificación de la presente a las áreas correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**


**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAYUCACHI**  
 C.D. Myler Vásquez Remigio  
 ALCALDE